

Ministerio de Relaciones Exteriores

00x .		10		
Resolu	., ~	1/0	420E	
- nesoli	CIAM ()	/V	1200.	

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 926/2022 del 13 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 919 del 4 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución Nº 919 del 4 de octubre de 2022, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas Representaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

Que en el anexo de la Resolución Nº 919/2022 obra el destino asignado al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 919 del 4 de octubre de 2022, específicamente en lo que respecta al destino en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Salario (USD)	Categoría y Denominación	Representación donde presta Servicios	Representación en donde deberá prestar servicios a partir del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022
3.405.569	Roberto Ricardo Piñánez Saldívar	2.200,00	XD6- Profesional	Consulado General de la República del Paraguay en Los Ángeles, Estados Unidos de América	Consulado General de la República del Paraguay en Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1205.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 919 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022

-2-

- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3º Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el anexo del contrato de prestación de servicio.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni Ministro Sustituto

